# \${Value2}

# EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

# **REVISIÓN Y APROBACIÓN**

Fecha de Publicación: \${Value5}

Vigencia: \${Value6}

Revisión: 1

# Revisado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value7}	\${Value8}		

# Aprobado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value9}	\${Value10}		

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
., ,	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	2

**Nombre del proceso:** Evaluación y Selección de Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores.

#### **OBJETIVO:**

Definir los pasos necesarios para asegurar que los Contratistas, Subcontratistas, Prestadores de Servicios y Proveedores de la estación de servicio que brinden en sus productos y/o servicios las mejores condiciones de compra, considerando cuatro aspectos básicos: calidad, tiempo, precio y servicio.

### **ALCANCE:**

El presente procedimiento aplica a todos los proveedores y contratistas actuales y nuevos desde la solicitud de materiales y/o servicios hasta su evaluación.

### **REFERENCIAS:**

- I. Manual Integral del Sistema de Administración.
- **II.** Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.
- III. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos.
- IV. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.
- V. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- VI. OSHAS 18001 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- **VII.** *NOM-005-ASEA-2016*, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- **VIII.** NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
- **IX.** NOM 002-STPS-2010. Condiciones de seguridad, prevención, protección contra incendios en los centros de trabajo. NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- **X.** NOM 005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- XI. NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- XII. NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- **XIII.** NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- XIV. NOM-022-STPS-2008, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo Condiciones de Seguridad.
- XV. NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
- XVI. NOM-029-STPS-2011. Mantenimiento de las instalaciones Eléctricas en los Centros de Trabajo, Condiciones de Seguridad.
- **XVII.** *NOM-031-STPS*-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- **XVIII.** NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

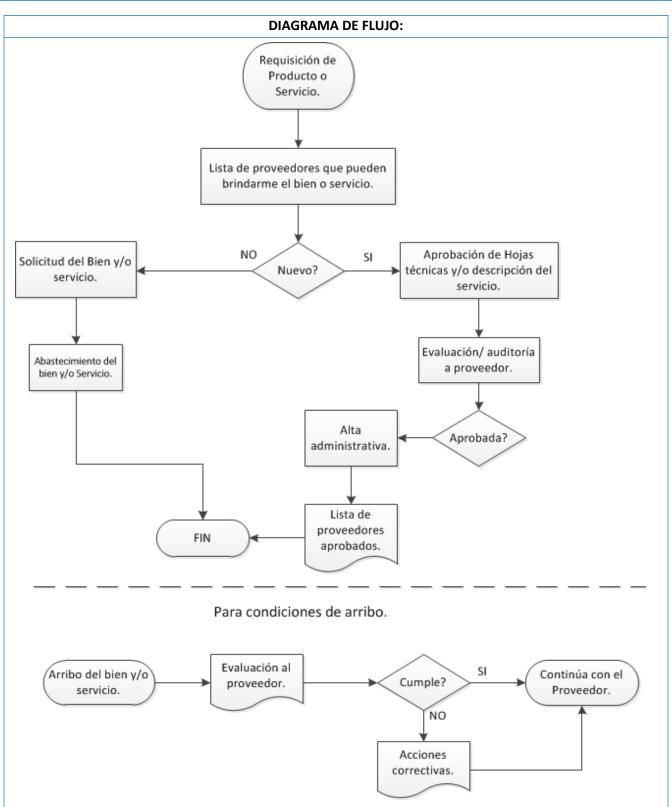
	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
,	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	3

RESPONSABILIDADES:	INDICADORES:	FRECUENCIA:
a) Evaluar y seleccionar de	NA	NA
manera objetiva al		
Contratistas, Subcontratistas,		
Prestador de Servicios y		
Proveedores.		
b) Implementar los parámetros		
de evaluación y selección para		
escoger a la empresa apta para		
los trabajos requeridos.		
	TERMINIOS V DEFINICIONIES	

#### TERMINOS Y DEFINICIONES

- I. Contratista: La persona física o moral que asume contractualmente ante el patrón, con medios humanos y materiales propios o subcontratados, el compromiso de realizar la totalidad o parte de las obras con lo establecido en el proyecto y el contrato.
- **II.** Contrato: Acuerdo privado, escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento quedan obligadas.
- **III.** Cotización: oferta de bienes y/o servicios que un proveedor propone, en la cual indica sus condiciones comerciales (precios, tiempo de entrega, descuentos, forma de pago, garantías, etc.)
- **IV.** Evaluación de proveedores / contratistas: Proceso de verificación y valoración de la información inicial suministrada por los aspirantes a proveedores de la empresa. La cual es necesaria para ingresar a la base de datos de proveedores de la empresa y determinar periódicamente la continuidad de estos.
- V. Servicio: Los resultados generados por las actividades en la interrelación entre el proveedor y el cliente y por las actividades internas del proveedor para atender las necesidades del cliente. Dentro de servicio, están incluidas las actividades técnicas realizadas por personal técnico o tecnólogo, y las actividades realizadas por profesionales (por ejemplo, digitalización de informes, toma de muestras, análisis de laboratorio, realización de una auditoria consultora, realización de parte o totalidad de un estudio, emisión de conceptos profesionales o técnicos).
- VI. Selección de proveedor / contratista: Proceso mediante el cual se escogen los proveedores de bienes y/o servicios para la empresa.
- **VII.** Permiso de trabajo: El documento de autorización emitido por el responsable de la obra de construcción, para el ingreso, gestión y desarrollo de actividades en la obra. Se otorga a transportistas, contratistas y subcontratistas.
- **VIII.** Proveedor: La persona física o moral que proporciona servicios, materiales y/o equipos al patrón.

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
,	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	4



	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y	Fecha:	26-OCT-17
	PROVEEDORES		
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	5

#### PROCEDIMIENTO:

## 1. Selección de Proveedores.

- 1.1. Para la selección y evaluación de proveedores y/o contratistas catalogados como proveedores críticos se tendrán en cuenta los criterios que se presenten a continuación:
  - El área técnica realizara la solicitud de trabajos o materiales que se requieren para la operación y mantenimiento seguro y de acuerdo a la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y la Protección al Medio ambiente.
  - La Alta Dirección o la Persona que este designe realiza la solicitud de la información al proveedor / contratista.
  - Se deberá recibir y verificar la información, para posteriormente validar la documentación y criterios definidos
  - El Representante Técnico solicita a cada proveedor los documentos necesarios para realizar la inscripción del mismo.
  - La Alta Dirección define la aceptación del contratista y/o proveedor, y posterior registro en el sistema.
  - Se registrara el proveedor, contratista, prestador de servicios o subcontratista en sistema.
- 1.2. El Representante Técnico, selecciona al proveedor con base a cualquiera de los siguientes Criterios:

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN	MATERIALES O SERVICIOS QUE AFECTAN
	LA CALIDAD DEL PRODUCTO
Requisitos / Especificación	Sí
Marca o código específico	Si
Precio	Sí
Disponibilidad	Sí
Histórico	Sí

- 1.3. Se analiza la Lista de Proveedores Autorizados la cual se encuentra registrada de manera electrónica (base de datos), si existe un proveedor aprobado dentro de la lista se procede al proceso de contacto.
- 1.4. Cuando no existe un proveedor autorizado, que sea acorde a las necesidades, el solicitante buscara proveedores de acuerdo a la naturaleza del producto y/o servicio requerido. El cual será sometido a evaluación.
- 1.5. Se deberá calificar el proveedor con el formato Calificación de Proveedores (SASISOPA-F-014).
- 1.6. Una vez identificado el nuevo proveedor, se siguen los pasos del punto 3 "Selección de nuevo proveedor".

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
,	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	6

- 1.7. El representante técnico o la persona que éste designe conserva los siguientes documentos como evidencia de la selección de proveedores:
  - a. Si el criterio fue por "requisitos o especificación" deberá conservar sus requisitos.
  - b. Si el criterio fue por "marca o código específico" deberá ser validado por la lista de proveedores autorizados, siendo esta la evidencia de la selección en los casos de equipos que se requieran por marca o código específico.
  - c. Si el criterio fue por "precio" adjuntará a la orden de compra los proveedores evaluados y el seleccionado.
  - d. Cuando existan modificaciones retroactivas de precios por negociaciones realizadas por la Alta Dirección, anexar la cotización anterior con la nueva para evitar confusiones.
  - e. Si el criterio fue por "disponibilidad", anotará dentro de la orden de compra que este fue el criterio de selección. Este criterio se refiere a que se le compra al proveedor por ser quien tiene material disponible.
  - f. Si el criterio fue "histórico" se validará a través de la lista de proveedores autorizados la cual conserva Dirección. Evaluando tendencias de uniformidad proporcionada en su calidad y servicio del proveedor.

# 2. Requisitos Generales a considerar del Contratista o Proveedor.

- Los Contratistas, deben ser mayores de edad.
- El Contratista está obligado a cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
- El Contratista debe asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, y de sus equipos, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas establecidas en este documento; previamente se comunicará a los contratistas los requisitos que estos deberán cumplir para el ingreso y ejecución de sus labores según lo establecido por la Estación de Servicio y el cliente.
  - a. En conjunto a la firma del contrato se deberá firmar la carta de compromiso y protesto, como herramienta legal.
  - b. Se deberá firmar la carta responsiva.
- La estación de servicio no se hace responsable por la pérdida de herramientas, equipos o cualquier objeto perteneciente al Contratista.
- Si el personal Contratista o sub Proveedor debe realizar trabajos de alto riesgo como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas e izaje de cargas; el Contratista debe garantizar el cumplimiento de sus procedimientos para tareas de alto riesgo los cuales deberán ser presentados al Responsable Técnico para su validación y deberán estar alineados con la normatividad vigente.
- Todo Contratista debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa del Sistema de Administración de acuerdo la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con el Administrador del Contrato en caso de ser necesario.

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
,	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	7

# 2.1. Requisitos Legales.

- 2.1.1. Los Contratistas, deberán cumplir con la legislación vigente en el momento de la firma de contrato, así como toda nueva norma aplicable que pudiera ser aprobada o revisada durante la vigencia del mismo y garantizar que los colaboradores a cargo la conozcan y la cumplan.
- 2.1.2. Los Contratistas son responsables de los actos de los colaboradores, así como también por cualquier consecuencia penal que se derive del incumplimiento de cualquier Ley, Normas y Reglamentos de: Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad vigentes.

Nota: Los requisitos mencionados en esta guía por ningún motivo representan el total de las reglas de trabajo seguro; por lo cual la empresa Contratista está obligada a cumplir con las disposiciones legales que el gobierno nacional haya emitido.

- 2.2. Competencia, Formación, Toma de Conciencia, Inducción y Capacitación
  - 2.2.1. Los Contratistas asegurarán que el personal asignado para ejecutar los trabajos sea competente, en cuanto a su educación, formación, habilidades y experiencia para las funciones que va a desempeñar, para ellos deberán tener disponible una matriz de formación.
  - 2.2.2. Los Contratistas deberán asegurar la formación y desarrollo del plan de formación que hayan establecido.

# 3. Selección de nuevo proveedor.

3.1. El responsable técnico derivado de un reporte o la observación de la necesidad que ocupe la estación de servicio, realiza la actividad de búsqueda y propondrá un nuevo proveedor entregando hojas técnicas de los equipos y/o materiales que se desean adquirir a la Alta Dirección. Una vez analizada y aprobada la hoja técnica y revisado las condiciones comerciales con el proveedor, se procederá al proceso de contrato.

# 4. Inclusión del proveedor a la lista de proveedores autorizados.

- 4.1. Si el proveedor es aprobado se le da de alta en la lista de proveedores autorizados, adjuntando la documentación evidencia para su contratación.
- 4.2. Para la búsqueda del nuevo proveedor o contratista se deberá basar la búsqueda en las necesidades de la estación de servicio, ya sea por un producto o un servicio.
- 4.3. Si el proveedor no es autorizado por la Alta Dirección, el responsable técnico avisara al proveedor del rechazo y procede a la búsqueda de uno nuevo con las características deseadas.

# 5. Evaluación de Contratistas y Proveedores.

5.1. El responsable técnico, toma como prioridad para evaluar proveedores a aquellos que representen el cumplimiento de la Normatividad aplicable para la operación y mantenimiento de la Estación de servicio.

	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
\${Value4}	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	8

- 5.2. Los proveedores a evaluar en el Programa de Certificación de Proveedores, se determinan en conjunto con los procesos establecidos por el Responsable Técnico.
- 5.3. Para llevar a cabo la evaluación de los proveedores de este programa, se forman grupos de evaluación compuestos por el Responsable Técnico, Jefe de Administración y Jefe de Mantenimiento. Se deberá llenar el Formato de Evaluación de Servicio (SASISOPA-F-015).

Administración califica al proveedor de acuerdo a la siguiente estructura:

ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
AUDITORIA (Cuestionario y/o Certificado)	30 puntos.
EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL (Promedio de las evaluaciones mensuales)	70 puntos.
TOTAL	100 puntos

## 6. Auditorías.

- a. Los proveedores que tengan su sistema de calidad certificado por un organismo oficial no son auditables y automáticamente en el punto de auditoria toma la máxima calificación (certificado).
- b. Los proveedores que estén dentro del programa de certificación y no tengan certificado, se les mandará el Cuestionario de Auditoria para Proveedores y se obtendrá una calificación que aplicará en la parte de auditoria.
- 6.1. Es responsabilidad del Responsable Técnico y Jefe de Administración para el caso de proveedores de servicios, evaluar a los proveedores comprendidos en el programa de certificación de proveedores en forma mensual, revisando y cumpliendo los siguientes aspectos de acuerdo al formato de Evaluación Mensual/Trimestral/Semestral/Anual de Proveedores.
- 7. Evaluación de proveedores Autorizados de Materia Prima. (Mensual/Trimestral/Semestral/Anual).
  - a. Los puntos de la evaluación del 1 4 contenidos en el apartado "calidad" son responsabilidad directa del proceso de Responsable Técnico.
  - b. Los puntos de evaluación 5 7 contenidos en el apartado "abastecimiento" son responsabilidad del proceso del jefe de administración.
  - c. Los puntos 8 9 contenidos en el apartado "servicios" deberán ser completados por el proceso de Jefe de Mantenimiento.
  - d. Los puntos 10- 11 contenidos en el apartado "servicios" deberán ser completados por el proceso de Dirección.
- 7.1. Para efectos de obtener la calificación final, 100 puntos de esta evaluación equivalen a 70 puntos del Programa de Calificación de Proveedores y así proporcionalmente.

\${Value4}	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, SUB-	Clave:	SASISOPA-P-022
	CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES	Fecha:	26-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	9

- 7.2. Si se detecta en las calificaciones mensuales de calidad alguna tendencia con calificaciones a la baja de los proveedores, se procede a definir acciones a tomar con dichos proveedores.
- 7.3. Sobre la base de la calificación total obtenida, Dirección y/o Representante Técnico, determinan la clasificación final del proveedor y lo coloca dentro de alguno de los siguientes tres niveles:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CALIFICACIÓN
Confiable.	Cumple con los requisitos de evaluación, entregas, tiempo, calidad y servicio.	90 – 100 puntos.
En desarrollo.	Se requiere plan de acciones emergentes.	61- 89 puntos.
No confiable. **	Se busca un proveedor alterno.	Menor a 60 puntos

<sup>\*\*</sup> Si el proveedor es el único que puede surtir, este cambia su clasificación a "en desarrollo".

- 7.4. Se notifica al proveedor su calificación obtenida al término del programa cuatrimestral y su clasificación con la finalidad de retroalimentación para mejora de su desempeño en caso de que así aplique o bien para que mantenga dicho desempeño en caso de ser confiable.
- 7.5. Para el caso de proveedores de servicio que incidan por el tipo de servicio otorgado a la calidad se aplica la evaluación mensual a través del Formato de Evaluación de Proveedores de Servicio (SASISOPA-F-015). El responsable técnico tiene la obligación de retroalimentar al proveedor al respecto para mejora de su desempeño en caso de que así aplique o bien para que mantenga dicho desempeño en caso de ser confiable.

## 8. Desarrollo de Proveedores.

8.1. Aquellos proveedores que se encuentren dentro de la clasificación "en desarrollo", el Representante Técnico les requerirá un plan de acciones correctivas en su planta que les permita lograr la clasificación de "confiable". Este plan es revisado y se le da seguimiento por el proceso de Responsable Técnico y/o la Alta Dirección en períodos definidos en conjunto con el proveedor para asegurar su cumplimiento.

FECHA DE CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO			
ANEXOS:				

SASISOPA-F-014; Calificación a proveedores. SASISOPA-F-015; Evaluación de Servicio.